CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 10:29:06
Recibo No. S001230082, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nFmVKQK6V1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PODANDO S.A.S.
Sigla : PODANDO S.A.S.
Nit : 900325885-1
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 137417
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 23 CEN 41 CEN 50
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : podando.sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8723838
Teléfono comercial 2 : 3113241143
Teléfono comercial 3 : 3113241134

Dirección para notificación judicial : CR 23 CEN 41 CEN 50
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : podando.sas@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de noviembre de 2009 de Los Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2009, con el No. 56398 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PODANDO S.A.S., Sigla PODANDO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A. Mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento rutinario de vías; retiro de escombros y deshechos b. Reforestación, tala, descoope, poda, retiro de raices, jardineria, diseño paisajistico c. Aseo y limpieza, cafeterías, restaurantes, lavanderías d. Administración ecoparques, centros deportivos, propiedad horizontal. E. Construcción, adecuación y mantenimiento de obras civiles; interventoria y consultoria. F. Administracion inmobiliaria. G. Actividades logisticas, mensajeria y distribucion de correspondencia; trasteos y transporte de mercancia. H. Adquirir nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial, celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación. I.Asociarse con terceros para el desarrollo y explotación de cualesquiera actividades o negocios comprendidos en el objeto social j. Tomar dinero en mutuo y celebrar todas las actividades financieras que le permitan obtener los recursos u otros activos necesarios para la marcha del negocio. K. Elaboración de encuestas e informes estadísticos l. Cambio, retiro, y reinstalación; lectura de medidores de agua, energía y gas. M. Suspensión, corte, reinstalación y reconexión del servicio de los servicios de acueducto, energía, gas y televisión por cable; verificación de fraudes. N.Diseño, construcción, instalación de acometidas de acueducto, energía y gas o.Empleos temporales p. Distribución, venta y comercialización de bienes y servicios, productos de telecomunicaciones, publicidad, arrendamiento de vallas publicitarias q. Adquirir enajenar, explotar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles. R. Adquirir enajenar, explotar, gravar, administrar , recibir o dar en arrendamiento o a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles. S. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. T. Impulsar y desarrollar actividades industriales, comerciales y de servicios de las zonas francas permanentes en el ambito regional , nacional e internacional. U. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados con las actividades indicadas y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las funciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás actos que sean conducentes al buen logro de los fines sociales w. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. X. Efectuar o celebrar toda clase de actos o contratos siempre y cuando, como los anteriores enumerados por via de ejemplo, guarden relacion directa con el objeto principal. La anterior ralacion es enunciativa y no taxativa pudiendo en consecuencia la sociedad ejecutar cualquier actividad comercial o civil licita. Prestar servicios de apoyo a la industria en los procesos de envase y empaque de productos farmacéuticos, cosméticos, de bebidas y alimenticios; impresión de códigos de barra y servicios de codificación o marcación de productos, cajas plegadizas o etiquetas (individuales o en rollo) con impresoras ink jet.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 999.840.000,00
No. Acciones	2.083,00
Valor Nominal Acciones	$ 480.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 412.800.000,00
No. Acciones	860,00

Valor Nominal Acciones $ 480.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor $ 412.800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de dos gerentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de noviembre de 2009 de la Los Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2009 con el No. 56398 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN FERNANDO GOMEZ CARDONA	C.C. No. 75.064.522
GERENTE	JOSE GUSTAVO SUAREZ MARIN	C.C. No. 75.055.106

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 13 de enero de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2026 con el No. 107687 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	ALCIRA ZULUAGA ARISTIZABAL	C.C. No. 30.292.039	35317-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 13 del 29 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	81197 del 05 de febrero de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8130
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: N8129 F4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PODANDO S.A.S
Matrícula No.: 137418
Fecha de Matrícula: 27 de noviembre de 2009
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 23 CEN 41 CEN 50
Barrio : CENTRO

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 10:29:07
Recibo No. S001230082, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nFmVKQK6V1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.788.070.438,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8130.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****